



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Doctorado. Equivalencia a título de doctor



Corresponde a las universidades la declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de Doctor/a.

El procedimiento se iniciará mediante solicitud de la/del interesada/o, dirigida al/a la Rector/a de la universidad de su elección, acompañada por los documentos que a tal efecto se le soliciten por la Universidad.

La concesión de la equivalencia se acreditará mediante el correspondiente certificado de equivalencia expedido por la Universidad que la otorgue y en él se hará constar el título extranjero poseído por la/el interesada/o y la Universidad de procedencia. Con carácter previo a su expedición, la universidad lo comunicará a la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a los efectos de su inscripción en la sección especial del Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales.

La equivalencia se podrá solicitar de manera simultánea en más de una universidad. El título extranjero que hubiera sido ya declarado equivalente no podrá ser sometido a nuevo trámite de equivalencia en otra universidad. No obstante, cuando la equivalencia sea denegada, el/la interesado/a podrá iniciar un nuevo expediente en una universidad española distinta.

La presentación de la se solicitud implicara el devengo de los precios públicos por la equivalencia de títulos y estudios extranjeros, que legalmente se establezcan, siendo necesaria su justificación para la tramitación del expediente.

La equivalencia al nivel académico de Doctor/a no implica, en ningún caso, la homologación, declaración de equivalencia o reconocimiento de otro u otros títulos extranjeros de los que esté en posesión la/el interesada/o, ni el reconocimiento en España a nivel distinto al de Doctor/a.

En la [página web de la Escuela Internacional de Posgrado podrás encontrar más información sobre la equivalencia del título de Doctor/a.](#)

Preguntas relacionadas

Tengo un título extranjero de Doctor/a. ¿Cómo solicito la equivalencia del título?

La solicitud de equivalencia se puede realizar presencialmente en la Escuela Internacional de Posgrado o a través de la [sede electrónica](#). Puedes descargarte el modelo de solicitud [aquí](#).

¿Qué documentación es necesaria para la solicitud de equivalencia?

-

Documento que acredite la identidad y nacionalidad del solicitante

- Título de doctor cuya equivalencia solicita
- Títulos previos que le dan acceso al título que solicita la equivalencia.
- Certificación académica de los estudios previos
- Memoria explicativa de la tesis
- Ejemplar de la tesis

Una publicación aceptada o publicada, durante la realización de la tesis doctoral, en un medio de impacto.

¿Cuál es el coste para la equivalencia del título de Doctor?

El coste para la equivalencia del título de Doctor es 145,40€.

Si aún no tengo la credencial del título de Doctor, ¿qué documento me acredita provisionalmente que soy Doctor por la Universidad de Granada?

Se envía una Resolución del Rector de la Universidad de Granada con la declaración de equivalencia.

¿Cómo me comunican que puedo recoger la credencial del título de doctor?

Una vez recibida la credencial de equivalencia, se envía un correo electrónico desde la Escuela Internacional de Posgrado explicando el procedimiento para la recogida del título.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls,xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Escuela Internacional de Posgrado

Body

- Dirección: Avenida de Madrid, 13, 18071 Granada
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Enlace para atención presencial [CIGES](#)

Términos Relacionados

Equivalencia título doctor

Acreditación provisional

Credencial título Doctor

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

09 de Mayo de 2025

Compartir en

[Doctorado. Equivalencia a título de doctor \(PDF\)](#)